



SUMARIO

	Página
Tema 28 del programa:	
Política de <i>apartheid</i> del Gobierno de Sudáfrica (con- tinuación):	
a) Informe del Comité Especial contra el <i>Apartheid</i> ;	
b) Informe del Comité <i>ad hoc</i> para la elaboración de una convención internacional contra el <i>apartheid</i> en los deportes;	
c) Informes del Secretario General	1139

Presidente: Sr. Rüdiger VON WECHMAR
(República Federal de Alemania).

*En ausencia del Presidente, el Sr. Dashtseren
(Mongolia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

TEMA 28 DEL PROGRAMA

**Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica (conti-
nuación):**

- a) Informe del Comité Especial contra el *Apartheid*;
- b) Informe del Comité *ad hoc* para la elaboración de
una convención internacional contra el *apartheid*
en los deportes;
- c) Informes del Secretario General

1. Sr. KAMANDA wa KAMANDA (Zaire) (*inter-
pretación del francés*): Quisiera, en primer lugar,
expresar el agradecimiento de la delegación del Zaire
al Presidente del Comité Especial contra el *Apart-
heid*, el Sr. Clark, y a todos los miembros del
Comité, por los excelentes informes que presentaron
con respecto a la aplicación de las resoluciones de
las Naciones Unidas sobre el *apartheid* por los gobier-
nos y las organizaciones internacionales guberna-
mentales; los hechos ocurridos recientemente en las
relaciones entre Israel y Sudáfrica; la conferencia
internacional sobre sanciones contra Sudáfrica
[A/35/22/Add.1 a 3], y por el informe del Comité
Especial para la elaboración de una convención inter-
nacional contra el *apartheid* en los deportes [A/35/
36].

2. Quisiera también aprovechar esta oportunidad
para expresar el agradecimiento de la delegación del
Zaire al Secretario General por los informes notables
que presentó sobre la investigación respecto de las
informaciones relativas a una explosión nuclear suda-
fricana [A/35/358] y el Fondo Fiduciario de las
Naciones Unidas para Sudáfrica [A/35/509].

3. La delegación del Zaire se adhiere enteramente
a las conclusiones y recomendaciones del Comité

Especial [A/35/22/Add.1, párrs. 249 a 259] y a la
elaboración de una convención internacional contra
el *apartheid* en los deportes.

4. Todos los años, desde la creación de las Naciones
Unidas en 1945, la cuestión de la política de *apartheid*
integra el programa de la Asamblea General. Por
cierto, numerosos Estados han aplicado las resolu-
ciones de las Naciones Unidas relativas al *apartheid*,
en especial las que se refieren a las inversiones, las
relaciones diplomáticas y militares, el comercio, el
petróleo, los deportes y otras. Por cierto también, algu-
nas organizaciones internacionales gubernamentales,
ajustándose a las resoluciones pertinentes de las
Naciones Unidas, proporcionan una ayuda útil a las
victimas del *apartheid*, difunden informaciones
sobre las iniquidades del *apartheid*, han puesto fin a
sus relaciones con el régimen de Pretoria, excluyen
al régimen de Sudáfrica o le impiden que participe
en sus trabajos. Por cierto, en numerosas partes del
mundo las asociaciones religiosas, sindicales y univer-
sitarias han contribuido eficazmente a la difusión de
informaciones sobre el *apartheid* y se han asociado
a las multiformes acciones de lucha iniciadas por el
movimiento internacional contra el *apartheid*.

5. Pero a pesar de todo ello, algunos Miembros
de las Naciones Unidas, y sin duda los más impor-
tantes y poderosos, no han cumplido las resoluciones
de la Organización; han mantenido e inclusive
fortalecido sus relaciones de diversa naturaleza
con el régimen de Pretoria, brindándole así la oportu-
nidad de eludir el aislamiento internacional y perpetu-
ar su política de *apartheid*. Algunos Estados
Miembros de esta Organización han seguido cola-
borando en el plano económico, comercial, militar,
nuclear y político con el régimen de Pretoria, robus-
teciendo así su aptitud o su capacidad de resistir a
la corriente de cambios.

6. A causa de este apoyo, todas las resoluciones y
decisiones aprobadas por las Naciones Unidas, a nivel
del Consejo de Seguridad de la Asamblea General,
desde hace 34 años — ¡qué digo!, desde hace casi
35 años — han seguido siendo letra muerta e igno-
radas por el régimen minoritario blanco racista de
Pretoria.

7. Puede hoy considerarse que todas las resolu-
ciones y decisiones, todas las medidas previsibles,
han sido tomadas por esta Organización para comba-
tir y eliminar la política de *apartheid* en Sudáfrica.
Todas, digo, excepto las previstas en el Capítulo VII
de la Carta de las Naciones Unidas. ¿Acaso habrá
entonces que esperar otros 30 años de desprecio
por las resoluciones de las Naciones Unidas de parte
de Sudáfrica para rendirse a la evidencia de que ha
llegado el momento de adoptar las medidas previstas
por la Carta para enfrentar el desafío insolente y

criminal del régimen de Pretoria, en tanto que hoy todos consideráramos unánimemente al *apartheid* como un crimen contra la humanidad?

8. Las vacilaciones, las tergiversaciones, si no las renuencias y los obstáculos que encontramos de parte de ciertos países desarrollados cada vez que se plantea el problema de recurrir a las medidas previstas en el Capítulo VII de la Carta, han llevado a ciertos espíritus con criterio a estimar, como lo recordábamos durante el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General¹, que el *apartheid* es una política al servicio de una intención cuyo nombre no se quiere decir; que entre Pretoria y sus principales y poderosos asociados en el mundo habría identidad de opiniones y convergencias de intereses en cuanto al objetivo que se apetece, más allá de algunas divergencias posibles en cuanto a los medios empleados por Pretoria, y que esta realidad fundamental es la que permite al régimen de Pretoria soslayar impunemente a las Naciones Unidas.

9. El 7 de noviembre de 1979, durante el trigésimo cuarto período ordinario de sesiones, tuvimos oportunidad de subrayar lo que nos parecía la esencia del problema mismo de Sudáfrica y de la política de *apartheid*, es decir, la voluntad de supremacía de una raza sobre las demás, la prevalencia peligrosa del subjetivismo fanático y la voluntad de monopolización insensata de la razón o de la verdad por una raza, siguiendo el modelo de los nazis que otrora quisieron imponer al mundo la supremacía aria sobre la base de los esquemas más impugnables. No volveremos, durante el actual período de sesiones, a tratar la naturaleza profunda del *apartheid*.

10. Nos ha llamado la atención la recomendación del Comité Especial, de encargar a un grupo de expertos que efectúe los estudios y prepare informes sobre todos los aspectos del *apartheid* y las consecuencias de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas [*ibid.*, párr. 259]. Es dentro de ese contexto que hoy orientaremos nuestra reflexión sobre las principales razones que impulsan a la mayoría de los Estados del mundo a exigir el aislamiento total de la ciudadela del *apartheid* y el racismo, y nuestra reflexión se articulará alrededor de ciertos aspectos, especialmente económicos, de la situación interna de Sudáfrica.

11. Como se sabe Sudáfrica es un país que abriga cerca de 20 millones de seres humanos, es decir, que representa un mercado interior de casi 20 millones de habitantes, tanto para la producción de bienes y servicios, como para los intercambios y la redistribución del producto bruto interno; pero que al nivel de la redistribución de las riquezas y del producto nacional se comporta como un país de 3 millones de habitantes que absorben cerca del 80% de los ingresos anuales, en tanto que 17 millones de habitantes se ven obligados a repartirse el 20% de los ingresos nacionales.

12. ¿Cómo es posible que este país de 20 millones de habitantes, que dispone de una importante mano de obra local, tenga necesidad de mano de obra extran-

jera, lo que le lleva a elaborar una política singular de inmigración blanca?

13. La distribución desigual del ingreso y las riquezas, o mejor aún el acaparamiento del ingreso nacional por una pequeña minoría de 3 millones de blancos, tiene como consecuencia evidente un aumento desmesurado del poder adquisitivo o de la fuerza liberatoria y el nivel de vida de esta minoría. Este aumento de la fuerza liberatoria y del nivel de vida, sobre todo de los estratos inferiores de esta minoría blanca, lleva a un cambio en el modo de vida y en la mentalidad que se traduce en el abandono progresivo de ciertas tareas que se juzga que ya no corresponden a la calidad de vida a que ha llegado esta minoría y a la nueva dignidad que la rodea y que se quisiera proteger. Podría haberse esperado de buen grado y desde entonces, que el régimen minoritario blanco de Pretoria confiara estas tareas dejadas de lado cada vez más por la minoría blanca, que las juzga incompatibles con su nueva condición, a los negros u hombres de color disponibles en el mercado de trabajo local. Pero como la integración progresiva de estos negros y hombres de color en los circuitos de producción o en el circuito económico de Sudáfrica plantea, a la larga, el riesgo de trastornar desde adentro el esquema profundo del *apartheid*, el régimen minoritario blanco de Sudáfrica prefiere hacer ingresar desde el extranjero la mano de obra necesaria aunque tenga que pagar remuneraciones superiores a las que podría pagarse a la mano de obra local. Y durante todo este tiempo, como para dejar de lado para siempre la integración de los negros en los circuitos de producción de la economía sudafricana y de la redistribución de los ingresos, se aplica la política de bantustanización que tiende a alejarlos de las zonas ricas y a estacionarlos en las regiones áridas e improductivas, a las que se quisiera revestir de una supuesta condición de Estado.

14. Se comprende entonces cuán criminal es apoyar a Sudáfrica en esta política, porque ese apoyo contribuye a demorar aún más la abolición del *apartheid*, la integración de las razas y la formación de una sociedad multirracial dirigida por la mayoría, protegiendo así los derechos de las minorías y rigiéndose por principios democráticos internacionalmente reconocidos.

15. En este mismo orden de ideas, las enormes inversiones extranjeras de que se beneficia el régimen de Pretoria son un apoyo directo para la perpetuación de la criminal política de *apartheid*. Todos sabemos que una de las razones que se invoca de manera constante por los medios financieros internacionales para no invertir en muchos Estados independientes del tercer mundo, es la inestabilidad política y la precariedad de las instituciones y los mecanismos estatales que existen en esos países. Todos saben que si existe en el mundo un régimen profundamente inestable, cuyas instituciones estatales son las más precarias, es Sudáfrica. ¿Cómo explicar, pues, esta contradicción, si no por una comunidad de objetivos entre los dirigentes minoritarios racistas blancos de Sudáfrica y los de los países desarrollados e industrializados y los medios financieros que continúan colaborando con este régimen? ¿Cómo no darse cuenta que desde el instante en que el *apartheid* ha sido juzgado como un crimen contra la humanidad

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 56a. sesión, párr. 160.

todos los actos que plantea el régimen de Pretoria para perpetuar este crimen son criminales y no deberían beneficiarse del apoyo de la comunidad internacional? ¿Cómo no comprender que el apoyo a un régimen y a un Estado cuya existencia misma es contraria a los principios sobre los que se base la Organización constituye no sólo una violación de la Carta sino también un acto de participación criminal con respecto al derecho internacional y contra la paz y la seguridad del mundo toda vez que hemos proclamado que el *apartheid* es un crimen contra la humanidad?

16. Es evidente, pues, y absolutamente claro, que estos apoyos multiformes tienden a contrarrestar la estrategia de aislamiento de Sudáfrica llevada a cabo por las Naciones Unidas. Por un lado, se adoptan resoluciones para aislar a este régimen, y por otro, ciertos países poderosos impiden que estas medidas de aislamiento puedan materializarse. ¿Quién de entre nosotros piensa que con tales prácticas las Naciones Unidas estarán en condiciones de cumplir su misión primordial de paz? ¿Quién, en efecto, sostiene a la Organización y a sus propósitos y objetivos, y quién finalmente no los apoya?

17. Mi delegación desea que orientemos nuestras reflexiones cada vez más en el sentido de mejorar las armas de que disponen la comunidad internacional y las conciencias rectas del mundo en su histórica lucha en pro del desmantelamiento y la justa destrucción de la ciudadela del racismo y el *apartheid*.

18. Muchos países en desarrollo, y entre ellos Zaire, son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*] y apoyan de manera firme la desnuclearización de la zona en que están ubicados, se trate de América Latina, África, el Océano Índico o Asia sudoriental. Otros, incluso libremente, se han prohibido la fabricación y adquisición de armas nucleares, aunque tuvieran la posibilidad de obtenerlas. Pero cuando se ayuda a un país — en este caso Sudáfrica — cuya política ha sido juzgada por la comunidad internacional como un crimen contra la humanidad, a adquirir esa capacidad nuclear ¿en nombre de qué principio y en nombre de qué justificación se puede de ahora en adelante prohibir a otros países que adquieran o traten de adquirir la capacidad nuclear o las armas nucleares?

19. Se han hecho propuestas durante este período de sesiones a efectos de llevar a todos los países y Potencias nucleares a dar garantías negativas a los países que no poseen tales armas mediante declaraciones según las cuales aquéllos se comprometerían a no utilizarlas jamás contra éstos. Sudáfrica, como se sabe, ya posee el arma nuclear. ¿Cuál puede ser el valor de una declaración de Sudáfrica en cuanto a garantías negativas cuando se sabe el tipo de relaciones que ligan a este país con su medio ambiente, es decir, el África?

20. Estas contradicciones flagrantes entre los actos realizados por ciertos miembros de la comunidad internacional y sus declaraciones públicas corren el riesgo de mostrar cada vez más a nuestros pueblos la vanidad de ciertos instrumentos internacionales que se nos proponen en las Naciones Unidas en nombre de la paz, la seguridad y el progreso de los

Estados, dañando por ello mismo el prestigio de esta importante Organización e inyectando todavía más desconfianza en las relaciones internacionales.

21. Cuando pedimos el aislamiento total de Sudáfrica y la cesación de las importantes inversiones que algunos de entre nosotros realizan en este país, no es tanto porque nos oponemos a que obtengan los legítimos beneficios que derivan de la cooperación internacional basada en la reciprocidad de las ventajas sino por amistad, si no por solidaridad, porque sabemos que Sudáfrica, por su ciega obcecación, será una amenaza creciente para estas inversiones extranjeras, puesto que si esta cuestión no se soluciona por la persuasión y mediante negociaciones pacíficas entre el régimen actual de Pretoria y los representantes legítimos y auténticos del pueblo sudafricano, de todas maneras será solucionada por otros medios también legítimos, ante la imposibilidad de poder recurrir a medios pacíficos debido a que Sudáfrica sigue desafiando a la comunidad internacional.

22. Ante esta perspectiva lamentable, el incendio de las refinerías, las explosiones de las fábricas y de los centros nerviosos de la economía y de la seguridad de Sudáfrica, el levantamiento de los niños y de los estudiantes de Soweto, las huelgas de los trabajadores y las manifestaciones callejeras asumen el valor de una repetición general. En efecto, será necesario que el movimiento de resistencia a la opresión y en favor de la liberación nacional prepare sus armas y adopte una estrategia que esté a la altura de la calidad y de la organización de la represión y la dominación blanca minoritaria y racista de Sudáfrica.

23. Esperamos que los principales socios económicos, comerciales y militares de Sudáfrica respeten las resoluciones de las Naciones Unidas y que se unan a la estrategia de aislamiento de este país, en nombre de su fe en los principios de igualdad y libertad y de su respeto por los derechos humanos.

24. Mientras tanto, la delegación del Zaire estima que el Consejo de Seguridad debería imponer a Sudáfrica, inmediatamente, sanciones globales obligatorias con el fin de aislar completamente al régimen de *apartheid* de la comunidad internacional. Es necesario rendirse a la evidencia de que el *apartheid* no será reformado, sino abolido.

25. Sr. PASTINEN (Finlandia) (*interpretación del inglés*): La posición del Gobierno y del pueblo de Finlandia sobre el *apartheid* es clara e inequívoca: rechazamos todas las formas de discriminación y segregación basadas en la raza, el credo o el color. Son totalmente incompatibles con nuestro concepto de la igualdad y la dignidad de cada ser humano. La política racial inhumana puesta en práctica por el Gobierno sudafricano está en completa contradicción con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

26. Los ideales de la Carta y de la Declaración Universal de Derechos Humanos no se han aplicado plenamente en ninguna parte. No obstante, poner de manifiesto año tras año la política de Sudáfrica, tal como hacemos, está justificado porque el *apartheid* constituye la violación más sistemática y masiva de los derechos humanos en cualquier parte y, por tanto, el desafío más directo a las bases fundamentales de esta Organización.

27. Si hay alguna cuestión en que la comunidad internacional está unida en su totalidad, esa cuestión es el *apartheid*. Sudáfrica ha sido condenada universalmente por su política racial. Su aislamiento se ha hecho más profundo desde que, después de años de violencia y derramamiento de sangre, el vecino Zimbabwe logró el gobierno de la mayoría por medios pacíficos. Fue éste un acontecimiento histórico en un país en el que la opresión racial había reinado durante generaciones y debiera constituir una lección para aquellos que aún se aferran al postulado de la desigualdad racial.

28. El aislamiento cada vez mayor de Sudáfrica le ha impulsado a proponer algunas reformas en la legislación sobre el *apartheid*; por ejemplo, en la esfera de las relaciones laborales y de los derechos sindicales. Sin embargo, estas medidas son simplemente un paliativo. El *apartheid* es un sistema que no puede ser reformado, y ello porque el *apartheid* es la negación de los derechos humanos fundamentales. Como tal, constituye una afrenta para la humanidad entera. Esta es la razón por la cual ninguna reforma es suficiente; sólo lo es el cambio total.

29. La violencia es una consecuencia inevitable del racismo. Y esto sucede singularmente cuando el racismo se eleva a la condición de filosofía estatal. Los recientes acontecimientos en Sudáfrica confirman este patrón cruel pero lógico.

30. No hemos olvidado la suerte de Steve Biko y Solomon Mahlangu, o el encarcelamiento continuo de Nelson Mandela, todos ellos dirigentes sobresalientes de su pueblo. Bajo la ley del terrorismo, algunas personas fueron sentenciadas a muerte o a largas condenas. Prosigue el hostigamiento de abogados, periodistas y clérigos. Otro ejemplo de resistencia a la constante humillación causada por el *apartheid* se puso de manifiesto en la revuelta de estudiantes negros en todo el país contra la llamada educación bantú. El Comité Especial contra el *Apartheid*, bajo la enérgica dirección del Sr. Clark, de Nigeria, ha llevado a cabo una vez más una descripción gráfica de las condiciones degradantes impuestas a la mayoría negra por la política sudafricana de *apartheid*. La intransigencia del Gobierno sudafricano en la aplicación de esta política aumenta diariamente los sufrimientos humanos y existe la probabilidad de que ocurran más derramamientos de sangre. El *apartheid* constituye, en gran medida, el núcleo de todos los problemas en el Africa meridional.

31. La comunidad internacional ha condenado con razón, el establecimiento por Sudáfrica de bantustanes que no son viables. La opinión mundial ha sido unánime al negar el reconocimiento a aquellos que Sudáfrica ha declarado independientes. No hay razón para esperar que los planes destinados a conceder la independencia a otro bantustán, Ciskei, reciba una respuesta diferente.

32. La opresión interna ha aumentado como consecuencia de actos de agresión externa contra Estados vecinos. Han sido dirigidos particularmente contra Angola y Zambia, ambos países de la línea del frente, que están tratando pacientemente de encontrar una solución pacífica al conflicto del Africa meridional. Estos actos de agresión han sido condenados por el Consejo de Seguridad. Angola y Zambia, así como

otros países que sufren debido a su proximidad a Sudáfrica, tienen derecho a seguir recibiendo apoyo y asistencia por parte de la comunidad internacional.

33. ¿No resulta obvio que un Estado edificado sobre la represión de muchos, en beneficio de unos pocos, no puede sino vivir en constante temor y en el terrible conocimiento de su propia debilidad? Esta debilidad no puede enmascarse con un aumento masivo del potencial bélico, aunque éste sea apuntalado por la capacidad nuclear o por la amenaza de su adquisición. Esta amenaza añade una nueva dimensión a la situación en el Africa meridional que la comunidad internacional debe tener en cuenta. Ella atribuye una responsabilidad especial a aquellos países que han cooperado y siguen cooperando con Sudáfrica en la esfera nuclear.

34. La comunidad mundial no se ha cruzado de brazos ante la política de Sudáfrica. El embargo obligatorio de armas a Sudáfrica fue una decisión histórica del Consejo de Seguridad por su resolución 418 (1977), porque fue la primera vez que ese órgano aplicó sanciones contra un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Finlandia, junto con otros países nórdicos, preconizó tal medida y ha estado poniendo en práctica, de manera escrupulosa, un embargo voluntario de armas durante más de un decenio.

35. Pero las medidas tomadas por la comunidad internacional hasta la fecha evidentemente no son suficientes. Por su parte, los países nórdicos están buscando nuevos medios que permitan llevar a cabo una acción internacional concertada contra el *apartheid*. En 1977, sus Ministros de Relaciones Exteriores decidieron establecer un grupo de trabajo a fin de elaborar nuevas medidas prácticas con este propósito. En base a sus recomendaciones, dichos Ministros han adoptado un programa nórdico de acción conjunta contra Sudáfrica. Una de las medidas del programa abogada por los países nórdicos desde 1977 es la de impedir nuevas inversiones extranjeras y la concesión de créditos financieros a Sudáfrica. Esta iniciativa será seguida activamente en el presente período de sesiones de la Asamblea General.

36. Si bien las Naciones Unidas, en general, y el Consejo de Seguridad, en particular, deben hacer toda clase de esfuerzos para incrementar la presión contra Sudáfrica a fin de que abandone su política de *apartheid*, la comunidad internacional tiene que proporcionar al mismo tiempo asistencia a las víctimas de esa política.

37. Por su parte, el Gobierno finlandés ha prestado esa ayuda humanitaria mediante el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica, el Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional, el Fondo Fiduciario para la Publicidad contra el *Apartheid* y el Fondo de Ayuda de la Organización de la Unidad Africana (OUA) para la Lucha contra el Colonialismo y el *Apartheid*. Seguiremos actuando de esa manera para dar nuestro apoyo constante a las aspiraciones de la mayoría negra a la igualdad y la justicia. También prestaremos nuestro apoyo a la cooperación con los Estados africanos para disminuir su dependencia económica de Sudáfrica, que pronto ha de ser definida con más detalle en su Conferencia de Maputo.

38. Tenemos la obligación común de demostrar al Gobierno sudafricano que la paz y la justicia pueden llegar al Africa meridional sólo mediante la eliminación del *apartheid*.

39. Sr. RUPIA (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): La comunidad internacional se ve convocada nuevamente para discutir los medios y arbitrios para poner fin a la política de *apartheid* perpetrada por el régimen racista de Sudáfrica, en desafío de las resoluciones de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas. Lamentablemente, sigue aplicándose todavía ese sistema en Sudáfrica debido al apoyo activo de algunos Miembros de esta Organización, que aún mantienen vínculos y cooperan con dicho régimen.

40. Durante el año pasado se realizaron esfuerzos concertados contra el régimen de *apartheid* por los 21 millones de negros oprimidos de Sudáfrica. Los continuos alzamientos de estudiantes de todas las razas, las huelgas de los trabajadores y las demostraciones masivas que han culminado en los ataques de junio de 1980 en las plantas de la South African Oil and Gas Corporation (SASOL), de conversión del carbón en petróleo, forman parte de esta campaña.

41. El 18 de abril de este año, la comunidad internacional saludó fervientemente el nacimiento de un Zimbabwe libre e independiente, bajo la dirección del Frente Patriótico, su heroico movimiento de liberación nacional. La victoria de Zimbabwe representa, evidentemente, un serio revés del régimen de *apartheid* en Sudáfrica. Independientemente de los acontecimientos positivos ocurridos en Zimbabwe, el régimen de Pretoria ha intensificado su política represiva de tortura y asesinato de niños escolares, detenciones, órdenes de proscripción, arrestos en masa y hostigamientos de estudiantes, trabajadores y dirigentes religiosos. El régimen racista ha prohibido, inclusive, las reuniones a puertas cerradas.

42. La grave preocupación de la comunidad internacional culminó en la aprobación de la resolución 473 (1980) del Consejo de Seguridad, del 13 de junio de 1980, que condenó al régimen racista por agravar aún más la situación y por su represión masiva contra todos los oponentes al *apartheid*, e hizo un llamamiento para que se pusiera fin a la violencia contra el pueblo, cesara la represión y se eliminara el *apartheid*.

43. Las últimas maniobras del régimen racista incluyen la aceleración del programa de bantustanización y el otorgamiento de una independencia ficticia a los llamados territorios patrios bantú del Transkei, Bophuthatswana y Venda, con la proyectada proclamación de Ciskei como el próximo Estado independiente. En realidad, la meta de esta política es engañar a la comunidad internacional con el pretexto de conferir poder a la mayoría negra, cuando en verdad está perpetuando las instituciones e instrumentos de opresión y dominación de la minoría blanca racista contra la mayoría negra. Es oportuno que las Naciones Unidas y la comunidad internacional sigan negándose a reconocer esa independencia falsa.

44. El régimen de *apartheid*, mediante sus maniobras traicioneras, continúa el proceso de crear una supuesta clase media de negros económicamente estable, para que actúe como amortiguador entre los

negros y los blancos en Sudáfrica. Esas reformas, a las que se han dado gran publicidad, son peligrosas modificaciones superficiales para enfrentar a negros contra negros, debilitando así el ritmo de la lucha. Frecuentemente la comunidad internacional toma conocimiento de propaganda realizada por Botha sobre reformas tendientes a suavizar las leyes de *apartheid* para dar participación a la mayoría en el Gobierno. Por consiguiente, mi delegación encomia calurosamente a las personas de color y a los indios por haber rechazado sabiamente los planes del régimen, de establecer marcos constitucionales en virtud de los cuales se les concedería una ilusoria participación en el poder.

45. No contento con su política brutal y despiadada contra la mayoría oprimida de Sudáfrica, el régimen racista de Pretoria ha recurrido a invasiones armadas, no provocadas, de los Estados independientes vecinos de Angola, Mozambique y Zambia, desafiando las pertinentes resoluciones del Consejo de Seguridad. Mi delegación abomina y condena, en términos enérgicos, esos actos de barbarie y de destrucción sistemática perpetrados reiteradamente por el régimen de Pretoria contra la población oprimida de Sudáfrica y los Estados independientes vecinos.

46. Es lamentable que el régimen sudafricano haya aumentado su potencial militar con la ayuda de algunos Miembros de esta Organización. El actual presupuesto militar de Sudáfrica supera los 2.000 millones de dólares. Además, Sudáfrica ha podido obtener, de algunos países occidentales, grandes cantidades de armas y otros materiales necesarios para su industria y fuerzas militares, a pesar del embargo impuesto por la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad. Sudáfrica sigue siendo el principal beneficiario de préstamos e inversiones extranjeras que contribuyen a acrecentar su capacidad militar y nuclear. Mi delegación considera que esa situación es un acto de agresión contra el pueblo oprimido de Sudáfrica en particular, y contra el Africa en general, y constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

47. Hemos hecho reiterados llamamientos a esta Organización para que considere seriamente la adopción de medidas punitivas contra el régimen de *apartheid* en Sudáfrica. En ese sentido, pedimos a los Estados Miembros que apoyen el incremento de la lucha armada que libra el pueblo de Sudáfrica bajo la dirección de sus movimientos de liberación nacional.

48. Mi delegación estima que ha llegado el momento de que todos los Miembros plasmen su voluntad política en medidas concretas, para lograr que Sudáfrica cumpla las justas exigencias de los pueblos del Africa meridional. Con esa finalidad, hacemos un llamamiento a los países que mantienen relaciones políticas, militares, económicas, diplomáticas o consulares con Sudáfrica, para que les pongan término de inmediato. Asimismo, pedimos a tres de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad que desistan de obstaculizar las medidas obligatorias significativas adoptadas por el Consejo. Por lo tanto, mi delegación apoya y solicita que se preste una mayor ayuda moral, material y diplomática al sufrido pueblo de Sudáfrica, mediante sus movimientos de liberación nacional, el African National Congress of South Africa y el Pan Africanist Congress of Azania, los órganos

y organismos de las Naciones Unidas, y otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, y la comunidad internacional en su conjunto.

49. Mi delegación apoya y pide una aplicación eficaz de las recomendaciones que figuran en el informe del Comité Especial contra el *Apartheid*. También apoya un llamamiento a todos los Estados, especialmente a los tres miembros permanentes del Consejo de Seguridad, para que se adhieran estrictamente a la letra y espíritu de las resoluciones y decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

50. La delegación de Tanzania apoya el llamamiento formulado por la OUA al Consejo de Seguridad para que considere la imposición de sanciones amplias y obligatorias de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, al régimen de *apartheid* de Sudáfrica por no acatar las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas.

51. Para concluir, mi delegación desea reiterar su agradecimiento y satisfacción a los miembros del Comité Especial por su encomiable esfuerzo para ayudar a la lucha contra el régimen de *apartheid* en Sudáfrica. Un elogio especial para su Presidente, mi hermano, el Sr. Clark, de Nigeria, cuya habilidad, sabiduría y diplomacia han sido demostradas ampliamente no sólo durante este año, sino también en el pasado. No hay duda de que el trabajo del Comité Especial continuará aportando una contribución positiva al logro de una solución que tanto se ha buscado para la situación de Sudáfrica y Namibia, en especial, y para el conjunto de la región del África meridional.

52. Sr. SOUTHICHAK (República Democrática Popular Lao) (*interpretación del francés*): Las Naciones Unidas prácticamente no han cesado, desde su creación, de desplegar sus esfuerzos para combatir la política de *apartheid* de Sudáfrica. Sus archivos están plétóricos de resoluciones, adoptadas a menudo por unanimidad, que consideran que la política de *apartheid* es un crimen contra la humanidad y, en consecuencia, la condenan de la manera más categórica. Pero desde esa fecha, el régimen racista de Pretoria tampoco dejó de concentrar sus esfuerzos para intensificar y desarrollar su política criminal de *apartheid*, que ha causado profundos sufrimientos y frustraciones a la población negra del África meridional. También este año la comunidad internacional ha sido testigo de toda una serie de crímenes perpetrados por el régimen de *apartheid* contra decenas de miles de africanos. De esta manera, quienes abrigaban y todavía abrigan la esperanza de que el régimen racista de Pretoria aprovecharía la lección de la derrota del régimen racista e ilegal de Ian Smith en Rhodesia del Sur y renunciaría por su propia voluntad a su política de *apartheid* para ceñirse a la Carta de las Naciones Unidas, se equivocan grandemente.

53. No hace mucho tiempo la comunidad internacional saludó cálidamente el logro de la independencia del pueblo de Zimbabwe, que registró una victoria grandiosa en su lucha por la liberación y la emancipación nacionales. El único país que no se alegró por este acontecimiento fue Sudáfrica, que vio surgir en esta emancipación el comienzo de un fin inexorable de su política de *apartheid*, que constituye un verdadero insulto a la conciencia humana. La victoria

del pueblo de Zimbabwe significa igualmente para Sudáfrica el desmoronamiento del mito de la supremacía y de la invencibilidad de la minoría blanca de las que tanto se ha jactado. Hoy más que nunca los dirigentes del régimen racista de Pretoria sienten un gran aislamiento y una gran amenaza engendrada por la marea de la lucha cada vez más resuelta de los pueblos africanos contra el racismo en todas sus formas y manifestaciones, lucha que cuenta con el apoyo cada vez más vasto y firme de todos los pueblos que respetan la dignidad y el valor del ser humano.

54. El desmoronamiento del bastión colonial de Rhodesia del Sur, el único aliado de Sudáfrica en la parte meridional del África, enterró para siempre su política de una "constelación de Estados", que procuró vanamente llevar a cabo para servir como tapón contra los Estados africanos vecinos. Tras este derrumbe, la lucha por la justicia y la dignidad humana se presenta a las puertas de Sudáfrica, lo que ha provocado su pánico y suscitado su reacción, resultante de su instinto de conservación.

55. Pero en lugar de rendirse ante la razón y de extraer la lección que se impone, el gobierno sudafricano de la minoría blanca racista recurrió a todo tipo de maniobras con la vana esperanza de mantener el *statu quo* en Sudáfrica y en Namibia. Con este fin, el régimen racista ha practicado una política de duplicidad que se expresa, por un lado, mediante una actitud cada vez más militarista y agresiva, y por el otro, mediante una apariencia engañosa, que consiste en querer solucionar la crisis por medio de negociaciones.

56. Se ha asistido así, durante el año transcurrido, a un aumento del hostigamiento, de las torturas y de las detenciones masivas de patriotas sudafricanos y namibios. Ciertos combatientes de la libertad han sido perseguidos sistemáticamente o lisa y llanamente ejecutados con el objetivo de aniquilar la lucha de los adversarios del *apartheid*. Otros, cuyos nombres son bien conocidos en nuestra Organización, como Nelson Mandela y Walter Sisulo, han sido condenados a reclusión perpetua por el simple hecho de haber querido vivir en condiciones normales de seres humanos y por haber luchado por la dignidad de su pueblo. Muy recientemente, la comunidad internacional se informó con indignación de la condena a muerte del Sr. Markus Kateka por el régimen sudafricano que ocupa Namibia. Además, en tanto que la opinión pública internacional todavía no se ha recuperado de las matanzas salvajes de los manifestantes pacíficos de Sharpeville, en 1960 y de Soweto, en 1976, el régimen de *apartheid* ha recurrido nuevamente al terror brutal para aplastar el levantamiento masivo del pueblo africano, matando y mutilando a gran número de jóvenes escolares que reclamaban que se pusiera fin a la política de discriminación racial.

57. Por otra parte, Pretoria ha reforzado considerablemente su máquina de guerra en Namibia y utiliza este territorio como un trampolín para lanzar agresiones contra los Estados de primera línea, especialmente contra Angola y Zambia. Se recordará que durante el primer semestre de este año, el Consejo de Seguridad condenó, en dos oportunidades, los actos de agresión injustificados y no provocados de

Sudáfrica contra la soberanía y la integridad territorial de la República Popular de Angola y la República de Zambia. Muy recientemente Angola fue objeto de una nueva agresión de Sudáfrica. El pretexto de esta agresión es que estos países protegen a sus hermanos africanos, que han huido de la represión y el terror que reinan en Sudáfrica y en Namibia, y que continúan apoyando la lucha de los pueblos del Africa meridional contra el *apartheid* y el imperialismo. Pero el verdadero objetivo de estas operaciones militares mortíferas no es otro que el de internacionalizar el conflicto para distraer la opinión internacional sobre los verdaderos problemas que prevalecen en el Africa meridional a fin de que, en lo que atañe a Sudáfrica, tenga las manos libres para consolidar su ocupación ilegal de Namibia y prolongar las aspiraciones de su política de *apartheid*.

58. El racismo y el *apartheid* no son solamente un sistema de opresión nacional de las poblaciones africanas, sino que constituyen también el instrumento del que se valen los medios capitalistas e imperialistas, por intermedio de sus empresas transnacionales, para explotar la mano de obra barata de los trabajadores africanos y para saquear las riquezas naturales de los territorios de Sudáfrica y de Namibia. El examen de dicha cuestión en la Cuarta Comisión reveló claramente la magnitud de esta explotación y las escandalosas utilidades que han obtenido estos mismos círculos.

59. La connivencia entre ciertos países capitalistas occidentales y el régimen racista de Sudáfrica no se limita solamente al saqueo y la explotación de los recursos humanos y naturales del Africa meridional sino que se extiende también a las esferas política, diplomática, militar e inclusive nuclear. Resulta de ello que hoy en día el régimen racista de Pretoria dispone de un poderío militar muy moderno y de una capacidad nuclear avanzada. La posesión de tal potencialidad de guerra ha alentado a Sudáfrica a recurrir cada vez más a la fuerza, tanto en su propio territorio como allende sus fronteras, creando así en esta parte del mundo una situación que corre el peligro de provocar de un momento a otro una guerra racial que amenace la paz y la seguridad universales.

60. A raíz de esta amenaza que hace pesar sobre el Africa meridional y el resto del mundo, el régimen de *apartheid* debe ser combatido por todos los medios, comenzando por la aplicación de todas las medidas previstas en el Capítulo VII de la Carta, para poner fin de inmediato a todas las formas de colaboración que ese régimen recibe de sus aliados occidentales y colocarlo en el aislamiento más completo.

61. A este respecto, queremos reiterar nuestra posición en el sentido de que el Consejo de Seguridad deberá encarar con urgencia sanciones económicas totales y obligatorias contra el régimen racista de Sudáfrica y tomar medidas eficaces para hacer aplicar su resolución 418 (1977), relativa al embargo obligatorio de armas. Ese órgano, además, deberá adoptar una decisión sobre la aplicación de un embargo obligatorio y completo de petróleo contra Sudáfrica conforme a la resolución 34/93 F de la Asamblea General. Dicho embargo no sólo es un elemento decisivo de las sanciones económicas adoptadas por la comunidad internacional sino también un complemento indispensable del embargo de armas, ya que los

envíos de petróleo facilitan las operaciones militares y policiales de Sudáfrica contra los pueblos oprimidos de Sudáfrica y Namibia, así como contra todos los Estados limítrofes.

62. Todos los países occidentales, si desean sinceramente — como lo han repetido sin cesar en este recinto — que se ponga fin a la política de *apartheid*, deben sumarse a los esfuerzos de la comunidad internacional para imponer un embargo de petróleo contra Sudáfrica. Del mismo modo, si se quiere asegurar que el embargo sea eficaz, hay que crear un mecanismo de supervisión de todos los envíos de petróleo con destino a Sudáfrica para impedir todas las operaciones clandestinas a las cuales ha recurrido constantemente para procurar abastecerse del petróleo que necesita.

63. La delegación de la República Democrática Popular Lao estima que, hoy más que nunca, ha llegado el momento de eliminar radical y definitivamente de nuestro planeta la política de *apartheid* que el mundo entero condena como un crimen contra la humanidad. En consecuencia, no escatimará ningún esfuerzo para apoyar activamente todos los actos de la comunidad internacional tendientes a alcanzar ese objetivo, contribuyendo así al éxito del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial.

64. Sr. SILWAL (Nepal) (*interpretación del inglés*): Mi delegación quisiera expresar su sincero reconocimiento por la exposición lúcida y clara que hizo el Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, Sr. Clark, de Nigeria, al presentar el informe del Comité. Dichos informes contienen una reseña completa de las amplias actividades llevadas a cabo por el Comité, tendientes a obligar a los gobernantes racistas de Sudáfrica a desistir de sus crueles actos, no obstante lo cual, esos gobernantes han demostrado ser tan insensibles como siempre.

65. El logro de la independencia de Zimbabwe este año fue celebrado por todos los pueblos amantes de la libertad del mundo y debió haber demostrado a los gobernantes de Sudáfrica la futilidad de sus intentos desesperados de privar al pueblo de Sudáfrica de su derecho a la libertad y la independencia. Pero en lugar de extraer enseñanzas de los acontecimientos de Zimbabwe, los gobernantes sudafricanos han intensificado sus prácticas inhumanas de represión.

66. Por su parte, todos los sectores del pueblo oprimido de Sudáfrica han intensificado su lucha por la independencia. La huelga nacional de estudiantes y trabajadores, y las manifestaciones en gran escala de otros sectores de la población de color, lejos de llevar a los gobernantes a adoptar medidas positivas, sólo han encontrado respuestas negativas. No satisfechos con la explotación, la opresión, la segregación, la creación de bantustanes y el encarcelamiento de millares de estudiantes y trabajadores, así como de otras personas, esos gobernantes han llegado incluso hasta la matanza de escolares.

67. El llamamiento que hiciera el Consejo de Seguridad en su resolución 473 (1980), de 13 de junio de 1980, para que cesaran la violencia y la represión no recibió respuesta de los gobernantes de Sudáfrica. En vez de liberar a los presos políticos como Walter Sisulo, Nelson Mandela y otros, los gobernantes racistas han preferido atestar aún más sus cárceles. La

muerte o el encarcelamiento parecen ser la quinta-esencia de toda la legislación aprobada y de las farsas de juicios que han celebrado los gobernantes de Sudáfrica. La pregunta sencilla que se plantea, entonces, es: ¿hasta cuándo los gobernantes blancos esperan sobrevivir mediante la denegación de los derechos humanos del pueblo de Sudáfrica?

68. Hoy día la población negra de Sudáfrica, que alcanza la cifra de 21 millones de habitantes, se ve discriminada, humillada, encarcelada y hasta asesinada en su propio país, pese a su resistencia violenta y no violenta. Y todo esto sucede no obstante las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Instamos sinceramente al Consejo de Seguridad a que sin demora adopte medidas eficaces y considere la aprobación de medidas adecuadas de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta. El Comité Especial contra el *Apartheid* ha pedido, con toda razón, que se impongan sanciones totales y obligatorias con un sistema de supervisión eficaz.

69. Pese a la condena universal que recae sobre la política que siguen los gobernantes de Sudáfrica, las empresas transnacionales de ese país, ya tengan su centro en el extranjero o se hayan originado en la propia Sudáfrica, han venido proporcionando fuerza económica e industrial a la política de *apartheid*, con lo cual contribuyen con su cuota a la despiadada explotación de la población negra. Aparte de la importante función que desempeñan esas empresas en las grandes transacciones financieras, el petróleo, el comercio exterior, la minería, la industria y otros, es alarmante observar el papel importante que tienen en el suministro de armamentos. Esta colaboración externa en la producción y el abastecimiento de los arsenales del régimen racista es una flagrante violación del embargo de armas impuesto por el Consejo de Seguridad mediante su resolución 418 (1977). Es imperioso, pues, que haya una prohibición total de la venta de armamentos y equipos de defensa, así como de petróleo y sus subproductos.

70. La Asamblea General, en su resolución 34/93 E, de 12 de diciembre de 1979:

“Pide al Consejo de Seguridad que considere urgentemente medidas obligatorias encaminadas a impedir que el régimen racista de Sudáfrica detone, desarrolle o adquiera armas nucleares, y que advierta que, en caso de adquisición o ensayos de armas nucleares por parte de ese régimen, se aplicarían las medidas coactivas previstas en el Capítulo VII de la Carta...”

Huelga señalar aquí el peligro intrínseco de la adquisición de armas nucleares por los gobernantes blancos de Sudáfrica. Ello acarrearía nuevos problemas a la población de Sudáfrica que lucha por emanciparse y constituiría también una gran amenaza a la población de toda la región. El Comité Especial contra el *apartheid* recomienda con acierto que se conceda

“... atención urgente al fortalecimiento del mecanismo para la supervisión del embargo de armas. Asimismo, considera imperativo que se refuerce el embargo de conformidad con la solicitud presentada por la Asamblea General al Consejo de Seguridad, en su resolución 34/93 D, de 12 de diciembre de 1979...” [véase A/35/22, párr. 325].

71. Un régimen cuya sola justificación es el color de la piel de los gobernantes, no puede sobrevivir indefinidamente, aun con la ayuda de matanzas tales como la de Sharpeville y Soweto y la cotidiana tiranía de su gobierno. Al aceptar un gobierno humano y multirracial, los dirigentes blancos de Sudáfrica sólo perderán sus privilegios ilegales, pero al resistirlo, son una vergüenza para la humanidad.

72. La comunidad internacional debe ejercer toda presión posible sobre los gobernantes de Sudáfrica a fin de restituir a la mayoría negra de ese país sus derechos a labrar su propia vida y futuro.

73. Sr. ABDALLA (Sudán) (*interpretación del árabe*): Tengo el placer de expresar mi reconocimiento por los esfuerzos desplegados por el Comité Especial contra el *Apartheid*, bajo la Presidencia del Sr. Clark, de Nigeria. Mi país es miembro de ese Comité y estamos complacidos de haber podido presentar el informe ante la Asamblea General. Dicho informe es muy completo e incluyen todos los aspectos de la política de discriminación racial y *apartheid* practicada por el Gobierno minoritario racista de Sudáfrica. Este informe también incluye recomendaciones importantes para la eliminación de esta política inhumana.

74. Entre las cuestiones políticas que afectan a los derechos humanos y que actualmente encaran las Naciones Unidas se halla la del *apartheid*. Esta cuestión exige, más que ninguna, la atención internacional y la condena unánime del régimen de *apartheid* en Sudáfrica. La cuestión es sumamente dramática, ya que desde la caída del Tercer Reich y del nazismo ningún país había osado legislar tales leyes injustas e inhumanas como las promulgadas por el régimen racista de Sudáfrica.

75. La política de *apartheid* practicada por la minoría racista de Sudáfrica, que controla las fuerzas políticas y económicas de ese país, es una vergüenza para la humanidad porque constituye una flagrante violación de los derechos humanos fundamentales y representa la opresión y la explotación dirigidas contra la mayoría de los habitantes nativos del país. Esa política es no sólo una tragedia para los habitantes oprimidos del África meridional, sino también una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Esto exige que todos los países y los pueblos amantes de la paz y la dignidad adopten las medidas necesarias para reforzar la cooperación internacional con el fin de aislar al régimen racista sudafricano y de que presten toda la ayuda necesaria a los movimientos de liberación nacional en Azania.

76. Durante el último año hemos sido testigos de importantes acontecimientos que exigen que la comunidad internacional adopte medidas apropiadas para eliminar el *apartheid*, a fin de asegurar que el pueblo de Azania, sin distinción de raza, de color o de origen, pueda lograr su derecho inalienable al gobierno de la mayoría. El heroico pueblo de Zimbabwe, luego de una larga lucha armada contra el régimen minoritario, racista e ilegal, obtuvo, en el pasado mes de abril, su independencia. Esta victoria intensifica el aislamiento del régimen de *apartheid* en Sudáfrica y la lucha librada por el pueblo de Namibia en Sudáfrica, bajo la dirección de la Organización del Pueblo del África Sudoccidental (SWAPO). Ese pueblo ha logrado continuados éxitos en su lucha a pesar de las fuerzas

militares de ocupación que ejercen la opresión y represión, ignorando completamente las resoluciones del Consejo de Seguridad, que demanda la independencia total de Namibia. En la propia Sudáfrica, la lucha del movimiento de liberación nacional contra el *apartheid* se ve coronada por el éxito. En nuestra opinión, la toma de conciencia política creciente del pueblo sudafricano oprimido, resuelto a erradicar la política de *apartheid* y a establecer un Estado basado en la justicia, la libertad y la democracia, es un factor positivo. En los últimos meses, los estudiantes negros han realizado manifestaciones de protesta en masa contra la política de *apartheid* y contra la discriminación racial en la educación. Estas manifestaciones fueron más grandes y más intensas que las que sucedieron a los masacres de Sharpeville y de Soweto. En junio pasado, los sindicatos obreros negros dirigieron ataques armados contra ciertas empresas transnacionales, especialmente contra la SASOL, que se esfuerza por transformar el carbón en petróleo. Dichos actos siguieron a la campaña por la liberación de Nelson Mandela y de sus amigos entre los prisioneros políticos.

77. Resulta claro que el régimen de Sudáfrica rehúsa aprender la lección de Zimbabwe y que, no obstante la condena internacional de la política racista de las autoridades de Pretoria, ese régimen continúa promulgando nuevas leyes discriminatorias y racistas, y prosigue su política de bantustanización bajo el manto de una pretendida independencia. Mediante estas maniobras, Sudáfrica pretende prolongar la vida del régimen minoritario racista que domina el país mediante un papel consultivo para la gente de color y los indios, ignorando así a la mayoría negra. Está desafiando al mundo entero porque sabe bien que la comunidad internacional, representada por la Asamblea General, rechaza su política y la considera nula.

78. Deseamos declarar que la política de *apartheid* practicada por la minoría racista de Sudáfrica no puede ser reformada ni mejorada y que debe ser aplastada, devolviendo todo el poder al pueblo, erradicando toda forma de discriminación racial, como el *apartheid*, y creando un régimen social y democrático donde todos los habitantes tengan iguales derechos.

79. El régimen racista de Sudáfrica continúa su campaña brutal para arrestar y liquidar a todos los nacionalistas que se oponen a la política de *apartheid*. No solamente los encarcela sino que los tortura, los exilia y los mata por centenas. Basta recordar solamente a James Mange y los estudiantes que fueron fusilados por oponerse al régimen de *apartheid*.

80. Los sufrimientos inhumanos infligidos a los prisioneros políticos de Sudáfrica exigen que los miembros de esta Asamblea, amantes de la paz y la justicia, adopten todas las medidas necesarias para aplicar las recomendaciones del Comité Especial referentes a los prisioneros políticos [A/35/22, párr. 388], a fin de que sean liberados y se ponga fin a los juicios arbitrarios de las autoridades de Pretoria.

81. Sudáfrica continúa su agresión contra los Estados africanos de la línea del frente y este año ha atacado a Angola y a Zambia, causando numerosas pérdidas humanas y materiales. Además, amenaza a

Mozambique, Zimbabwe y Lesotho. Estos Estados africanos, que asumen sus responsabilidades dando prueba de coraje y espíritu de sacrificio en el apoyo que brindan a la lucha de liberación en Sudáfrica, deberían encontrar en la comunidad internacional toda la ayuda y el apoyo necesarios para proteger su independencia y unidad territorial, y para que puedan compensar las pérdidas que han sufrido en su economía y en sus recursos naturales en virtud de esas agresiones brutales. Apoyamos sin reserva la recomendación, presentada a la Asamblea General, que declara que toda agresión contra un Estado independiente de la línea del frente constituye una agresión contra la comunidad internacional en conjunto y una violación de la Carta de las Naciones Unidas [*ibid.*, párr. 400].

82. Desde hace 34 años el régimen sudafricano ha venido aferrándose a su teoría racista de *apartheid* y no la abandonará si no se ve forzado a ello. El hecho de que ciertos Estados Miembros de esta Organización continúen apoyándolo en las esferas política, moral, económica, material y militar alienta al régimen racista a proseguir su política inhumana. Si de verdad existe la voluntad de eliminar el racismo en Sudáfrica, todos los Estados deberían presionar a ese país a fin de que se pongan en vigor las resoluciones de la Asamblea General, el Capítulo VII de la Carta y la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, a fin de aislar al régimen racista sudafricano política, económica y culturalmente.

83. Es lamentable que al estudiar los informes de todos los seminarios internacionales que han tenido lugar en relación con el papel de las empresas transnacionales y las sanciones contra Sudáfrica, así como los informes del FMI y del Banco Mundial, se advierta la amplitud que cubre la cooperación económica, militar y comercial entre las corporaciones extranjeras y Sudáfrica. Estas inversiones han alcanzado proporciones astronómicas y, gracias a la cooperación de ciertos Estados y empresas transnacionales, Sudáfrica ha podido obtener las armas más modernas y perfeccionar su capacidad nuclear. El presupuesto militar de ese país para 1980-1981, anunciado por el Parlamento del régimen racista en marzo último, se eleva a 2.700 millones de dólares, o sea, un 45% superior al del año pasado.

84. El régimen sudafricano se encuentra hoy en una encrucijada histórica y se halla ante la alternativa de obedecer a la razón, que consiste en poner fin al *apartheid* y la represión, comenzando una nueva era de gobierno mayoritario para todo el pueblo, o de intensificar la lucha, que es mucho más peligrosa hoy, porque el régimen continúa armándose y aumentando su capacidad nuclear.

85. La comunidad internacional no debe permitir al régimen racista que intensifique la tensión en Sudáfrica. La independencia de Zimbabwe debe ser sucedida ahora por una acción internacional contra el régimen de Pretoria hasta obtener la independencia de Namibia y el logro de un gobierno mayoritario en Azania. Queremos reafirmar aquí nuestro apoyo a una propuesta constructiva sobre la convocación de una conferencia internacional a fin de imponer sanciones a Sudáfrica, que sería organizada por las Naciones Unidas junto con la OUA, la participación de todos los países y las demás organizaciones no gubernamentales.

mentales y populares. Esperamos que esta conferencia marque el comienzo del fin para el régimen racista de Sudáfrica.

86. Como consecuencia de las maniobras de Sudáfrica, el Africa podría verse arrastrada hacia un conflicto armado con el régimen racista, si este último persiste en su política de *apartheid* y de discriminación racial. En el Sudán, como en el resto de Africa, continuaremos apoyando los movimientos de liberación nacional en su lucha armada contra la explotación, la esclavitud y el racismo hasta que el pueblo de Azania obtenga su derecho a la soberanía y a una vida digna en su país, sin discriminación o esclavitud.

87. Para concluir, quisiera llamar la atención de esta Asamblea sobre el hecho de que los dos regímenes racistas de Sudáfrica y de Israel continúan sus relaciones y las desarrollan en lo relativo a la cooperación en las esferas política, militar, nuclear, económica y cultural, tal como se confirma en los informes especiales del Comité Especial [véase A/35/22/Add.2], sin mencionar las numerosas visitas, intercambiadas entre esos dos países, incluida la del Ministro de Defensa de Israel a Pretoria en marzo último. Deseamos hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que despliegue todos sus esfuerzos a fin de ejercer presión sobre estos dos regímenes racistas, condenados por esta Organización, hasta que los pueblos de Azania, Namibia y Palestina logren su independencia.

88. Sr. ABDEL MEGUID (Egipto) (*interpretación del árabe*): Mi delegación desea rendir homenaje al Sr. Clark, representante permanente de Nigeria y Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, por sus esfuerzos al servicio de esta noble causa. Deseamos agradecer a todos los miembros de dicho Comité por sus esfuerzos continuos para coordinar las medidas que han sido aprobadas por los Estados y por los movimientos de liberación contra el *apartheid*, así como a las organizaciones gubernamentales que están luchando contra este crimen que atenta contra la dignidad y la conciencia humanas.

89. Desde los primeros años de su existencia las Naciones Unidas debaten sobre la política racista de Sudáfrica. Se han aprobado numerosas resoluciones que condenan el régimen de Pretoria y sus prácticas racistas y piden a la comunidad internacional que adopte medidas que lleven a la eliminación de este régimen y garanticen al pueblo africano la libertad y la dignidad humana.

90. A pesar de todas las resoluciones aprobadas, la situación en Sudáfrica se empeora, porque el régimen de Pretoria las ha acogido con desprecio. Para engañar a la opinión pública mundial, este régimen ha anunciado supuestas reformas al régimen de *apartheid*, pero en realidad continúa aplicando sus planes inhumanos ignorando estas resoluciones, y lleva a cabo su política por medio de la represión y el terror, negando a las poblaciones autóctonas sus derechos esenciales y sometiéndolas a arrestos y enjuiciamientos políticos injustos. Este régimen sigue promulgando nuevas leyes represivas y discriminatorias e intensifica su política encaminada a desmembrar el país mediante la creación de bantustanes.

91. La mejor prueba de que la supuesta reforma no es otra cosa que alegaciones falaces reside en el hecho

de que el Gobierno racista ha recurrido a medidas bárbaras e inhumanas para reprimir las manifestaciones pacíficas que llevaron a cabo estudiantes de color nacionalistas, por el simple hecho de que exigieron el goce de su derecho natural a una educación sin discriminaciones, derecho que ha sido reconocido por todas las leyes internacionales, comenzando por la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

92. Las bárbaras medidas con que las autoridades racistas de Pretoria han enfrentado a estas manifestaciones pacíficas de jóvenes desarmados nos recuerdan las masacres de Sharpeville y de Soweto, y confirman que estas autoridades pisotean todos los principios y todas las resoluciones internacionales, desafiando así a la comunidad internacional en su conjunto. Esto ha obligado al pueblo de Sudáfrica a recurrir a la lucha armada y a intensificar su resistencia contra las autoridades racistas.

93. Mi delegación contribuirá este año a la aprobación de las resoluciones de la Asamblea General en las que se reafirmará nuestra posición anterior de condena al régimen racista y la adopción de las medidas necesarias para eliminarlo. Además, mi delegación quisiera subrayar ciertos puntos que deberían ser tomados en consideración para llegar a la meta que perseguimos.

94. En primer lugar, de los excelentes informes presentados por el Comité Especial contra el *Apartheid* en relación con la puesta en práctica de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el *Apartheid* [A/35/22 y Add.1-S/14156 y Add.1] surge que numerosos países han aplicado estas resoluciones. Pero el factor esencial que se oculta tras el hecho de que el objetivo de estas resoluciones — la eliminación del *apartheid* — no ha sido logrado, es la actitud de ciertos Estados occidentales y de Israel, que no las han respetado hasta el momento y que siguen proporcionando ayuda económica, comercial, tecnológica, militar y nuclear al régimen racista, lo que fortalece su capacidad para resistir las presiones internas y externas, y lo alienta a continuar su política racista y a ocupar Namibia.

95. A pesar de que estos Estados hablan de medidas pacíficas para poner fin a la política de *apartheid*, contribuyen al mismo tiempo a robustecer a ese régimen. La mejor prueba es el hecho de que esos Estados se niegan a aplicar algunas medidas pacíficas previstas por las resoluciones de las Naciones Unidas contra Pretoria.

96. El respeto de estas resoluciones se ha convertido en una cuestión urgente si se quiere aislar del todo al régimen de Pretoria, sobre todo en momentos en que la situación en el Africa meridional empeora y se asiste a la escalada de medidas de represión y terror contra los nacionalistas negros y a agresiones armadas contra los países africanos independientes. Más peligrosa aún es la determinación de este régimen de convertirse en una Potencia nuclear y los riesgos graves y temibles que todo esto implica para la paz y la seguridad internacionales, no sólo de la región sino del mundo entero.

97. Surge de lo antedicho que comprendamos la importancia de que la Asamblea General se pronuncie en favor de una movilización internacional contra el

apartheid. Quisiéramos subrayar la importancia de concentrar los esfuerzos internacionales en esta esfera contra los Estados occidentales que cooperan con el régimen de Pretoria porque esta movilización tendría que dirigirse a los parlamentos, los partidos políticos, los sindicatos, las organizaciones religiosas, de estudiantes, de jóvenes y de mujeres, así como a los medios de información de esos países, para que impulsen a sus dirigentes políticos a poner fin a su colaboración con el régimen de Pretoria.

98. En segundo lugar, a pesar de la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, relativa al embargo de armas contra Sudáfrica, en el informe del Comité del Consejo de Seguridad establecido por la resolución 421 (1977), que debe supervisar la aplicación de este embargo², encontramos indicios de que las armas siguen afluyendo clandestinamente a Sudáfrica, por conducto de ciertos Estados. Por ello mi delegación apoya las recomendaciones contenidas en el párrafo 81 del informe antes mencionado y espera que el Consejo de Seguridad apruebe una resolución urgente que contenga estas recomendaciones tendientes a colmar las lagunas de la resolución 418 (1977).

99. Hacemos un llamamiento a los Estados que expresaron reservas u objeciones a estas recomendaciones a fin de que las retiren, puesto que su participación es una condición indispensable si se quiere que el Consejo apruebe una resolución para fortalecer el embargo. Por lo demás, la participación de estos Estados en la aplicación de estas recomendaciones tendrá un efecto eficaz en el logro de resultados positivos para poner fin de manera rápida al régimen de *apartheid* y ayudar a Namibia a acceder real y rápidamente a la independencia.

100. En tercer término, el petróleo desempeña un papel importante en la capacidad militar del régimen racista. A pesar de que este mismo régimen ha reconocido en sus leyes que el petróleo es un producto estratégico, la resolución sobre el embargo no lo abarca. Mi delegación reafirma la importancia de implantar un embargo petrolero eficaz contra Sudáfrica porque con ello se completaría el embargo de armas. Resulta claro que la facilidad de abastecimiento de petróleo ayuda al régimen de Pretoria a llevar a cabo sus operaciones militares y policiales contra los pueblos de Sudáfrica, de Namibia y de los demás Estados vecinos.

101. Es necesario que este embargo sea impuesto de inmediato, antes de que sea demasiado tarde, puesto que el mercado de Sudáfrica es considerado interesante por las empresas petroleras, que no se contentan con proporcionarle el petróleo y sus subproductos, sino que le facilitan la adquisición de experiencia técnica en materia de exploración petrolera, refinamiento, industrias petroquímicas y mineras y la búsqueda de fuentes alternativas de energía, lo que quitaría importancia a la aplicación tardía de un embargo, y privaría también a la comunidad internacional de los efectos de la aplicación de esta medida.

102. Cuarto, los países occidentales defienden las actividades de las empresas transnacionales y pretenden que ese es un medio de cambiar la política de

apartheid que sigue el Gobierno de Pretoria, ya que esas empresas se comprometerían a mejorar la suerte de los trabajadores negros, sea en el plano de los salarios o en el plano social. Agregan que el retiro de esas empresas de Sudáfrica podría acompañarse de un perjuicio para los trabajadores negros, ya que se verían privados de una oportunidad de trabajo. No hay duda de que esos argumentos son teóricos y se basan en ideas que no son reales, ya que la minoría blanca no quiere en verdad hacer cambios de fondo y, al mismo tiempo, las empresas transnacionales están más que interesadas en el beneficio exagerado que obtienen gracias a una mano de obra barata. La cuestión no reside en lo que esas empresas puedan dar o presentar a los trabajadores porque se trata de medidas superficiales solamente, sino en el hecho de que sus actividades en Sudáfrica refuerzan la capacidad del régimen racista para oprimir a la mayoría negra.

103. Quinto, mi delegación ha leído en el informe que las contribuciones al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica y las que se han aportado al Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional [véase A/35/22/Add.1, cuadros 12 y 13], no están en relación con el número de los Estados Miembros de la Organización y esperamos que éstos contribuyan generosamente a dichos Fondos para que puedan asumir sus responsabilidades y cargas.

104. Sexto, como sabemos, la Asamblea General aprobó la resolución 33/162 relativa a la dependencia de los Estados hermanos de Botswana, Lesotho, Malawi, Mozambique, Namibia y Swazilandia con respecto a Sudáfrica, país al que envían una mano de obra migrante, y por ello proponemos que se emprenda un estudio detallado conjunto entre el Comité Especial contra el *Apartheid*, la OUA, el PNUD, y la CEPA sobre los medios y arbitrios que podrían permitir a esos Estados aprovechar de manera total su mano de obra en pro de su desarrollo económico y privar así al régimen de *apartheid* de la explotación de esta mano de obra.

105. Séptimo, entre los medios que ayudarían a eliminar la política de *apartheid* debemos mencionar la puesta en vigencia de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid* [resolución 3068 (XXVIII), anexo]. Esta Convención fue firmada y ratificada el 11 de agosto de 1980 por 58 países, Egipto entre ellos, y esperamos que todos los Estados Miembros puedan ratificarla.

106. Concluyendo esta breve exposición, y como ya lo hemos dicho muchas veces, sea en el Consejo de Seguridad o en la Asamblea General, comprobamos que si queremos eliminar el régimen de *apartheid*, en lo que todo el mundo está de acuerdo, es necesario imponer un aislamiento total a este régimen, lo que no podrá lograrse más que cuando el Consejo de Seguridad aplique sanciones obligatorias globales contra el mismo, de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta. A este respecto, reafirmamos la necesidad, ante la Asamblea General, de aprobar las recomendaciones del Comité Especial contra el *Apartheid*, relativas a la imposición de sanciones contra Sudáfrica, tal como se exponer en el informe del Comité [A/35/22, párr. 312 a 359].

² Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*, trigésimo quinto año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1980, documento S/14179.

107. La necesidad de imponer sanciones globales contra Sudáfrica se ha visto reafirmada por la lección de Zimbabwe, ya que cuando esas sanciones se impusieron al régimen de Ian Smith éstas produjeron su caída, puesto que apoyaban la lucha histórica del pueblo de Zimbabwe. Egipto continuará asistiendo material y moralmente al pueblo de Sudáfrica, conducido por sus movimientos de liberación nacional, que libran una lucha amarga bajo las condiciones fascistas que le han sido impuestas. No aceptaremos ninguna solución que no dé la autoridad al pueblo de Sudáfrica.

108. Sr. KATAPODIS (Grecia) (*interpretación del francés*): Una vez más la Asamblea General considera el problema del *apartheid*, y una vez más nos resulta forzoso comprobar que no se ha realizado un progreso verdadero para subsanar una situación que es contraria a la más elemental dignidad humana y a los principios más fundamentales de la Carta. La población negra de Sudáfrica sigue viviendo en guetos y se ve privada de sus derechos políticos, económicos, culturales y de otro tipo. Continúan las persecuciones contra quienes se atreven a elevar su voz contra esta situación. No hay más que leer los impresionantes informes del Comité Especial contra el *Apartheid* para darse cuenta del infierno en que viven los sudafricanos, cuyo solo crimen es el color de su piel. El Gobierno sudafricano persiste en su obstinación de hacer caso omiso de las exigencias de la opinión pública mundial, bajo la falsa impresión de que ésta es impotente para hacer prevalecer su punto de vista.

109. ¿Qué puede hacer la comunidad internacional ante esta situación? En el transcurso de los años la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y los otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas han adoptado una serie de resoluciones que tienen por objeto obligar al Gobierno de Pretoria a respetar las disposiciones de la Carta, que libremente ha firmado, y a la que está ligado tanto jurídica como moralmente. Corresponde a los Miembros de nuestra Organización aplicar de una manera consecuente las resoluciones en cuestión. Sólo el peso de una condena universal y una acción concertada podrán, en último análisis, obligar a Sudáfrica a abandonar una política que le ha colocado al margen de la familia de naciones y la ha cubierto de oprobio.

110. Por su parte, Grecia aplica escrupulosamente todas las resoluciones que ha suscrito y respeta las obligaciones que emanan de ellas. Es así que mi país aplica el embargo de armas, así como el embargo deportivo impuesto a Sudáfrica. Cabe recordar en este último aspecto, que la asociación deportiva pertinente prohibió, en noviembre del año pasado, la participación de un grupo de jugadores de golf sudafricanos en una competencia internacional organizada en Grecia y ello a pesar de las presiones a que estuvo sujeta. Además, mi país contribuye regularmente a diversos programas de ayuda al pueblo sudafricano, tales como el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica y el Fondo Fiduciario para la Publicidad contra el *Apartheid* y otros.

111. Por otra parte, el Gobierno helénico no ha dejado de condenar en todo momento de la manera más categórica al régimen de *apartheid* en todas sus manifestaciones. Nos oponemos a la política de bantustanización que tiende a modificar el carácter demográ-

fico de Sudáfrica y a hacer de los habitantes negros, no solamente ciudadanos de segunda clase, sino también exiliados en su propio país, a fin de reservar la explotación de las tierras más fértiles, de los recursos mineros y de otro tipo exclusivamente a la población blanca.

112. Condenamos igualmente las incursiones armadas en los países vecinos, singularmente contra Angola, que apoya como es debido a los sudafricanos que luchan por su dignidad y por el derecho a participar en la vida política, económica y cultural de su país.

113. No quiero terminar esta intervención, que es sumamente breve en relación con la magnitud del problema, sin referirme a un aspecto particular del mismo que, por su naturaleza, crea dificultades a algunos países, entre ellos al mío. Por una parte, no puede dejarse de expresar la mayor solidaridad con las víctimas de este sistema odioso y compartir sus sentimientos de frustración, sobre todo ante la intransigencia de las autoridades sudafricanas. Pero, por otra parte, el recurso a la fuerza para resolver situaciones contrarias a la Carta es una acción que puede conllevar consecuencias muy graves para todos, incluidas las poblaciones inocentes. Es por esto que la Carta ha tenido cuidado en definir las condiciones que hacen inevitable el recurso a la fuerza. En tanto que estas condiciones no se cumplan, resulta extremadamente difícil para mi delegación votar a favor de las resoluciones que incitan a la lucha armada o la aprueban, sean cuales fueren sus objetivos.

114. El régimen de *apartheid* constituye no solamente una violación de los derechos más sagrados del hombre sino también una fuente constante de vergüenza para aquellos que lo practican. Es más degradante para el verdugo que para la víctima. Los dirigentes y la población blanca de Sudáfrica deben darse cuenta, aunque sea en el último minuto, de una realidad muy simple: su política no es solamente injusta e inhumana sino también estéril y está condenada al fracaso. Que la abandonen mientras hay tiempo para ello. Es un precio bien modesto por conseguir su readmisión en la gran familia de las naciones.

115. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Durante mucho tiempo, la comunidad mundial se ha opuesto resueltamente a la política y prácticas del *apartheid* en Sudáfrica, cuyo Gobierno se dedica en forma masiva a mofarse de los derechos humanos fundamentales de 20 millones de habitantes autóctonos de ese país.

116. La política racista del *apartheid* se niega a aceptar las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas relativas al respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin tener en cuenta la raza, el sexo, el idioma o la religión.

117. Desde luego, esta política produce gran preocupación y temor entre la mayoría abrumadora de los países Miembros de las Naciones Unidas. Quiero destacar la gran labor llevada a cabo por el Comité Especial contra el *Apartheid* bajo la dirección del representante de Nigeria, Sr. Clark.

118. En sus muchas decisiones, las Naciones Unidas han calificado el *apartheid* de crimen contra la huma-

nidad y subrayado que la política y prácticas del régimen de *apartheid* en Sudáfrica constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

119. En efecto, tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad han pedido reiteradamente que las autoridades de Pretoria pongan fin a la política de *apartheid* y concedan a todos los ciudadanos de Sudáfrica igualdad política plena y otros derechos, incluido el de la libre oportunidad de participar en la determinación de su propio futuro. No obstante, el régimen racista de Sudáfrica, desafiando e impugnando las decisiones de las Naciones Unidas, sigue empeñado en su política inhumana del *apartheid* y en continuar negando al pueblo oprimido de ese país los derechos civiles, políticos y económicos básicos.

120. Los dirigentes sudafricanos quieren mantener a toda costa el sistema del *apartheid*. Su deseo deriva fundamentalmente del propósito de crear las mejores condiciones posibles para la explotación masiva de la población indígena con el fin de obtener gigantescos beneficios para los racistas y para el capital de los monopolios extranjeros.

121. De acuerdo con las publicaciones del Centro de las Naciones Unidas contra el *Apartheid* del pasado mes de marzo, los trabajadores no blancos en Sudáfrica reciben únicamente la octava e incluso la décimo-sexta parte del salario de los trabajadores blancos. Bajo la política inhumana del *apartheid*, son las mujeres y los niños los que más sufren. La tasa de mortalidad infantil entre los niños sudafricanos, como consecuencia de la gran desnutrición, tiene proporciones monstruosas. Otro factor es la falta de asistencia médica y la cruel explotación de niños en la esfera laboral.

122. El sistema de educación de la población sudafricana indígena es también un fenómeno vergonzoso, toda vez que persigue el objetivo de impedir la toma de conciencia de los africanos. Se gasta ocho veces más en la educación de un niño blanco que en la de un niño africano.

123. Una de las orientaciones básicas de la política de *apartheid* es la bantustanización del país, que desarraiga a millones de africanos de sus propias regiones y les asienta en otras. Esta política tiene por objeto separar y fragmentar artificialmente a la población africana, privándola de su derecho a poseer tierras, con el fin de fortalecer el dominio de la minoría blanca. Los territorios que se han asignado a las poblaciones indígenas constituyen únicamente el 13% de la superficie del país y además, se trata de las partes más pobres por lo que atañe a recursos naturales.

124. El desempleo, la terrible pobreza, el hambre y las enfermedades graves son los beneficios que obtienen los africanos en los bantustanes bajo el régimen blanco. En ellos no sólo son privados de todos sus derechos, sino incluso de la ciudadanía y trabajan, prácticamente, en condición de esclavos. Con el fin de mantener su gobierno, basado en la opresión y en la explotación sin clemencia de la población indígena del país, las autoridades de Pretoria utilizan los más crueles métodos posibles contra los oponentes del *apartheid* y están aumentando su represión contra la población negra. Por supuesto, todo el mundo recuerda los sucesos de Soweto y otras regiones de

Sudáfrica, en que el régimen sudafricano empleó las medidas más extremas para reprimir la oposición en masa de la población africana.

125. En 1980 los racistas de Pretoria iniciaron una nueva ola de represión masiva contra los trabajadores, estudiantes y grupos religiosos que se oponían al nefasto sistema de *apartheid*.

126. En la lucha por los derechos humanos fundamentales, muchos de los mejores representantes de todos los grupos nacionales y raciales del país sacrificaron sus vidas o desaparecieron en los calabozos de las prisiones sudafricanas. En todo el mundo y aquí, en las Naciones Unidas, son bien conocidos los nombres de Nelson Mandela, Walter Sisulo, Govan Mbeki y muchos otros combatientes contra el *apartheid*. Ellos se han convertido en símbolos de la lucha por la libertad y los derechos humanos.

127. La comunidad internacional entera y las Naciones Unidas exigen que el régimen sudafricano tome medidas, sin más demora, para detener esta violencia contra la población africana y liberar a todos los prisioneros políticos. Al condenar enérgicamente al régimen racista de Sudáfrica por su represión masiva contra los oponentes al *apartheid*, la Asamblea General reafirmó la legitimidad de la lucha del pueblo oprimido de Sudáfrica y su movimiento de liberación nacional con todos los medios adecuados de que disponen, inclusive la lucha armada, para asegurar que el poder pase al pueblo y se elimine el régimen de *apartheid*, de manera que reine el imperio de la ley y la libre determinación para todo el pueblo de Sudáfrica. Al propio tiempo, la Asamblea General pidió a todos los Estados que otorguen toda la ayuda necesaria al movimiento de liberación nacional de Sudáfrica en esta etapa crucial de su lucha.

128. Se reconoce universalmente la lucha del pueblo oprimido de Sudáfrica por sus derechos, que ha llegado a una etapa realmente decisiva e inclusive lo reconocen los mismos racistas de Pretoria. La oleada del movimiento de liberación sudafricano se acerca cada vez más a los muros de la fortaleza del racismo en la parte meridional del continente. Inmediatamente después de la caída del imperio colonial portugués, el Frente Patriótico de Zimbabwe, mediante su heroica lucha armada, doblegó al régimen racista de Smith a pesar de los cómplices y partidarios extranjeros que lo apoyaban y obtuvo su independencia, arrancándosela de las manos a los colonizadores, que hasta último momento trataron de mantener sus posiciones en el país con la ayuda de los distintos tipos de titeres con que contaban. Así, el problema de convertir en realidad la independencia del pueblo de Namibia ha llegado ahora a su punto culminante.

129. El proceso irreversible de lograr un Africa libre está debilitando las bases mismas del criminal régimen de *apartheid* de Sudáfrica. Durante el año pasado tuvieron lugar en todo el país insurrecciones de estudiantes negros contra la discriminación racial en la esfera de la educación, así como huelgas de trabajadores negros que exigían aumentos de salarios. Además, se intensificó la lucha contra los desplazamientos forzados de las comunidades africanas.

130. Las autoridades sudafricanas, en su febril intento de detener el proceso histórico, incrementaron su poderío bélico y aumentaron sus gastos mili-

tares. Así, el presupuesto sudafricano para el año fiscal 1980-1981 registró un aumento de los gastos militares del 45% en relación con el año anterior y cerca del 150% si se lo compara con el del ejercicio 1975-1976. El temor y la preocupación de todos los Estados amantes de la paz aumentan constantemente ante la evolución del potencial nuclear de Sudáfrica. La Asamblea General, en su último período de sesiones, formuló un llamamiento al Consejo de Seguridad para que advirtiera a Sudáfrica que, en respuesta a su adquisición o ensayo de armas nucleares, se adoptarían medidas coercitivas, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas [resolución 34/93 E].

131. El régimen de Pretoria lleva a cabo su política de *apartheid* en el Territorio de Namibia, que además ha ocupado ilegalmente. También amplía su represión contra el pueblo namibiano y la SWAPO, reconocida por las Naciones Unidas como único y auténtico representante de dicho pueblo. Sudáfrica explota en forma despiadada los recursos naturales y humanos de Namibia y apela a todos los medios militares a su disposición para afianzar su ocupación ilegal de ese Territorio.

132. Los gobernantes sudafricanos hacen todo lo posible para utilizar el Territorio de Namibia como una cabeza de puente militar para sus agresiones y provocaciones contra los Estados independientes vecinos de Angola, Zambia, Mozambique y otros, tratando de intimidar a las poblaciones de dichas naciones para obligarlas a que desistan de su apoyo a los movimientos de liberación nacional en Namibia y en la misma Sudáfrica.

133. También este año el Consejo de Seguridad condenó reiteradamente los actos agresivos de los racistas sudafricanos contra los países vecinos por considerarlos una burda violación de la soberanía y la integridad territorial de los Estados africanos independientes y una amenaza directa a la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, a pesar de todas las decisiones de las Naciones Unidas y las exigencias de la opinión pública mundial, el régimen de *apartheid* sigue empeñado en sus actos de agresión armada, como lo revelan los últimos actos criminales que la camarilla racista militar perpetró contra Angola y Zambia.

134. No es difícil averiguar las causas de este comportamiento desvergonzado de las autoridades sudafricanas o de su negativa a cumplir las numerosas decisiones de las Naciones Unidas que exigen la eliminación de la política de *apartheid*, la liberación de Namibia y la cesación de los actos de agresión contra otros Estados africanos. Esas causas consisten en que los racistas de Pretoria saben que cuentan con el poderoso apoyo de las Potencias occidentales. El mantenimiento de focos de colonialismo y racismo en el África meridional sirve a los intereses políticos, económicos y estratégicos a largo plazo de los Estados Unidos de América y de algunos otros países miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). Estos países consideran a Sudáfrica como un baluarte en su lucha contra un África independiente y una base militar en una región de importancia estratégica.

135. Precisamente, el poderío militar y económico de Sudáfrica va en aumento gracias al considerable

apoyo de todo tipo que recibe de los países miembros de la OTAN. Sudáfrica tiene acceso a la tecnología para la producción de armas nucleares como consecuencia de su cooperación con estos países.

136. Como surge de los documentos preparados por el Comité Especial contra el *Apartheid*, las Potencias occidentales se han negado hasta ahora a acatar las exigencias directas de las Naciones Unidas para que cesen su cooperación política, militar, nuclear, económica y de otro tipo con el régimen racista sudafricano y tomen medidas a fin de prohibir a los bancos y empresas transnacionales bajo su jurisdicción que cooperen con dicho país. Además, las relaciones económicas de las Potencias occidentales con Sudáfrica continúan en expansión. De acuerdo con el informe del Comité Especial contra el *Apartheid*:

“Las exportaciones totales a Sudáfrica aumentaron en un 13% en los tres primeros trimestres de 1979. A los Estados Unidos, que son el principal país que comercia con Sudáfrica, les corresponde el 19% del total del comercio bilateral sudafricano...” [véase A/35/22/Add.1, párr. 92].

137. Es bien sabido que cerca de 2.000 empresas transnacionales mantienen actividades con el régimen de *apartheid* y siguen aumentando sus inversiones de capital en la economía sudafricana, incluidas sus inversiones militares. Entre 1972 y 1978, 382 bancos de 22 países concedieron préstamos a Sudáfrica por más de 5.000 millones de dólares. Para fines de 1978, las inversiones extranjeras en Sudáfrica totalizaron 27.000 millones de dólares.

138. Las inversiones de capital de empresas transnacionales de los Estados Unidos en Sudáfrica han aumentado también rápidamente. En 1976, totalizaban 84 millones de dólares; en 1977, 130 millones de dólares; y en 1978, 185 millones de dólares. Más de 1.000 empresas de los Estados Unidos tienen representantes en Sudáfrica, juntamente con empresas de otros países.

139. Los documentos de nuestra Organización contienen muchos datos que reflejan que las Potencias occidentales no muestran intenciones de reducir su cooperación en una amplia gama de aspectos con Sudáfrica. Además, como se señaló hace algunos días en la prensa occidental, en Sudáfrica cuentan firmemente con que haya una mayor “comprensión” de la política de ese país por parte de los Estados Unidos en un futuro cercano. Incidentalmente, Sudáfrica no tiene razón para quejarse de una falta de comprensión de las Potencias occidentales actualmente, porque es precisamente la posición de esos países la que obstruye e impide en el Consejo de Seguridad la adopción de sanciones eficaces contra el régimen racista de Pretoria y le asegura el abastecimiento de petróleo y de otros materiales estratégicos.

140. Para encubrir esta política de connivencia con los racistas sudafricanos se presenta todo tipo de argumentos sobre las supuestas necesidades de un diálogo con las autoridades de Pretoria, argumentos que aducen la posibilidad de que el régimen de *apartheid* se reforme a sí mismo si se le muestra buena voluntad al respecto. Quienes preconizan la llamada cooperación constructiva con los racistas sudafricanos también se refieren al hecho de que Sudáfrica — dicen —

ya comenzó un proceso de reforma, como resultado del cual no quedará finalmente vestigio alguno de *apartheid*. Sin embargo, como se señaló en una declaración formulada recientemente ante la Asamblea General, por el Secretario General del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica, Sr. Nzo, "... esas denominadas reformas son simplemente tácticas diversionistas. El régimen de Pretoria se ha lanzado ya a este programa de engaño" [56a. sesión, párr. 52]. Incluso *The New York Times* se vio obligado a informar que las medidas que se están tomando en Sudáfrica se consideran como una manifestación de la política de "dividir para reinar", que pretende conducir a formas nuevas de represión de las poblaciones indígenas puesto que, en particular, se esperan considerables cambios en cuanto a la aplicación de castigos mayores para quienes violen las leyes que restringen la residencia de los negros en las ciudades.

141. Está a la vista y surge de los hechos, que las autoridades de Pretoria no tienen la intención de entregar sus posiciones libremente. Por el contrario, se están armando hasta los dientes para defender su sistema racista y colonial de hegemonía y seguir su explotación hasta el final. Ciertamente, tampoco van a abandonar la táctica de camuflaje en esta esfera. Como señaló correctamente el Sr. Nzo:

"El hecho de que se haya derrumbado el sistema colonial en el Africa, en particular, y que las luchas militantes de los pueblos de Namibia y Sudáfrica hayan cambiado el equilibrio del poder en favor de la democracia, no significa que el régimen de *apartheid* esté cerca de reconocer la voz de la razón. Gracias a los colaboradores occidentales, ha aumentado su poderío de represión en el interior del país y comete actos de agresión en defensa de su política inhumana" [*ibid.*, párr. 59].

142. Habida cuenta de estas condiciones, la comunidad internacional tiene que tomar medidas urgentes para asegurar que termine la política criminal de *apartheid* en Sudáfrica porque constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Son indispensables tanto la acción y la determinación de todos los Estados Miembros como las de la comunidad internacional en su conjunto para poder de una vez por todas erradicar el racismo.

143. La delegación soviética considera importante que en este período de sesiones de la Asamblea General se tomen decisiones dirigidas a asegurar plenamente que todos los Estados cumplan el embargo de armas contra el régimen racista sudafricano dispuesto por el Consejo de Seguridad; que condene a aquellos Estados que no han puesto fin a su cooperación en materia política, económica, militar y nuclear con Sudáfrica; y que se haga un llamamiento a todos los Estados para que apliquen de inmediato medidas eficaces para presionar al régimen de Pretoria a fin de prohibir, entre otras cosas, el suministro de petróleo y sus subproductos a Sudáfrica, y poner término a las inversiones de capital en ese país.

144. La delegación soviética apoya la propuesta de que el Consejo de Seguridad ponga en vigor sanciones amplias contra Sudáfrica, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Nuestra delegación está convencida de que

este sendero es el que coincide plenamente con la función de las Naciones Unidas para lograr en Sudáfrica, de la forma más eficaz y rápida posible, "... la creación de una sociedad no racial que garantice a todo el pueblo de Sudáfrica el goce de iguales derechos, sin distinción por motivos de raza, color o religión", como se proclama en la Declaración sobre Sudáfrica, aprobada por la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones [resolución 34/93 O].

145. Apoyamos plenamente la decisión de convocar una conferencia internacional sobre sanciones contra Sudáfrica, a pesar de la oposición de las Potencias occidentales, y la decisión de elaborar un amplio programa de acción basado en acciones concretas que tengan por objeto eliminar el *apartheid*.

146. Este año celebramos el vigésimo aniversario de la aprobación, por parte de la Asamblea General, de la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1514 (XV)]. En verdad resulta difícil sobrestimar los éxitos alcanzados en el proceso de la aplicación de la Declaración. Sin embargo, todavía existen en nuestro mundo el colonialismo, el racismo y el *apartheid*. Los debates en la Asamblea General han mostrado plenamente la naturaleza y el alcance del peligro creciente que para la paz en el Africa, y para la paz y la seguridad internacionales constituye la política de *apartheid* llevada a cabo por los racistas de Pretoria. Frente a ese creciente peligro, debemos defender firmemente las posiciones ya conquistadas e intensificar nuestros esfuerzos en la lucha contra esta infamia del siglo XX: el sistema de *apartheid*.

147. La Unión Soviética siempre ha sido y sigue siendo un aliado leal de los Estados africanos que, tras haberse liberado de la opresión del colonialismo, prosiguen su ardua lucha por la eliminación definitiva del colonialismo y el racismo, los vestigios del colonialismo y por consolidar su independencia y desarrollar su economía nacional y su cultura.

148. En su mensaje de felicitación a los Estados y pueblos del Africa con ocasión del Día de la Liberación del Africa, el 25 de mayo de 1980, el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la URSS, camarada Leonid Brezhnev, comprobó los grandes éxitos de la lucha abnegada de las fuerzas patrióticas de Zimbabwe contra el yugo colonialista y, al mismo tiempo, subrayó que

"El pueblo soviético está seguro de que la justa causa de la liberación de Namibia también triunfará, puesto que el pueblo namibiano está luchando valerosamente por su libertad e independencia, bajo la conducción de su vanguardia, la *South West Africa People's Organization*. Hay que poner fin, también, a esa vergonzosa manifestación de nuestra época que constituye el *apartheid*. El documento aprobado en 1960 por las Naciones Unidas, a iniciativa de la Unión Soviética — la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales —, debe aplicarse cabalmente en Sudáfrica, sin excepciones de ninguna clase. ¡La época en que vivimos lo exige!

“Al aplicar constantemente el legado del gran Lenin, la Unión Soviética seguirá apoyando la lucha anticolonial y antirracista de los pueblos del Africa.”

149. De acuerdo con esa posición básica de principio, la Unión Soviética, a través de su delegación aquí presente está dispuesta, junto con todas las delegaciones interesadas y preocupadas, a hacer todo lo posible para que la Asamblea General en este período de sesiones apruebe decisiones que promuevan al máximo posible la rápida eliminación del problema que constituye la política de *apartheid* de Sudáfrica.

150. Sr. SUWONDO (Indonesia) (*interpretación del inglés*): La lucha de la comunidad internacional contra el *apartheid* se ha extendido por más de cuatro decenios, período en el cual ha habido algunos éxitos modestos. Empero, todavía estamos lejos de nuestro objetivo final, puesto que el sistema de *apartheid*, con toda su opresión e intensidad, sigue siendo un flagelo para el pueblo de Sudáfrica.

151. El régimen de Pretoria continúa realizando actos represivos contra todos los opositores al *apartheid*, recurre al asesinato de los presos políticos y los manifestantes pacíficos, y sigue desafiando flagrantemente todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. En esa atmósfera represiva el cruel régimen de *apartheid* sigue alimentado por el régimen racista, en contravención de los derechos y la dignidad del hombre. Esa conducta del régimen racista de Pretoria es una grave afrenta no sólo a todas las normas del derecho internacional sino a la conciencia misma de la humanidad.

152. Indonesia se percata cabalmente de cuáles son las aspiraciones y los objetivos de la mayoría del pueblo de Sudáfrica y, en consecuencia, ha emprendido numerosas acciones, junto con el resto de la comunidad internacional, para contribuir a acelerar la muerte del sistema de *apartheid*. A este respecto, mi delegación cree que el aislamiento de Sudáfrica es el único medio de poner fin a la política de *apartheid*. La importancia del aislamiento quedó subrayada cuando el Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, Sr. Mochtar Kusumaatmadja, declaró en su discurso ante la Asamblea General:

“Debemos estrechar la red de aislamiento a fin de que las sanciones contra Pretoria inmovilicen su capacidad para funcionar en el ámbito internacional” [9a. sesión, párr. 138].

Con esa finalidad, Indonesia ha dado su pleno apoyo a todas las sanciones que se han decretado internacionalmente y apoya la exhortación al Consejo de Seguridad para que imponga sanciones obligatorias de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta.

153. Es lamentable, sin embargo, que el aislamiento de Sudáfrica no sea tan efectivo ni amplio como quisiéramos. Todavía existe una serie de brechas notorias que sólo sirven para que el régimen racista de Pretoria perpetúe su política de *apartheid*. Eso se hace más evidente en el ámbito de las relaciones diplomáticas, donde mi delegación se siente sumamente inquieta por el hecho de que los esfuerzos de la comunidad internacional para aislar al régimen de Pretoria no hayan contado con un amplio apoyo. Diversos Estados han mantenido, e inclusive aumen-

tado, sus relaciones oficiales con Sudáfrica, con lo cual socavan el propósito de las resoluciones de la Asamblea General y permiten que Pretoria tenga acceso a diversas formas de apoyo material y político.

154. En materia de colaboración militar, el informe del Comité Especial demuestra que Sudáfrica depende en gran medida de los suministros y la cooperación del extranjero para equipos militares tales como aviones, lanchas patrulleras y tanques, y para el desarrollo de su capacidad en proyectiles y asistencia en el sector nuclear. Los serios indicios que revelan la explosión de un artefacto nuclear sudafricano hace un año, no augura nada bueno para la comunidad internacional. La combinación de subordinación, opresión racial, con armas nucleares, representa una mezcla explosiva que en cualquier momento puede desencadenar toda una serie de acontecimientos, que para nosotros sería catastrófico ignorar.

155. Un motivo de preocupación igualmente importante para nosotros es que continúa el comercio exterior con el régimen de Pretoria, pues ese tráfico contribuye a mantener la estabilidad económica del régimen de manera que pueda perpetuar su política de *apartheid*. Por lo demás, las inversiones extranjeras en sectores como el petróleo, el acero y los productos químicos, que están tan íntimamente relacionados con la actividad militar, proporcionan a Sudáfrica nuevas ventajas en materia militar que sólo sirven para que aumente su amenaza a la paz y afiance el control que ejerce sobre la mayoría.

156. Las Naciones Unidas han reconocido, durante mucho tiempo, la importancia que tiene el comercio exterior para que el régimen de Pretoria perpetúe su infame política racial y, en consecuencia, aprobó resoluciones solicitando a todos los Estados que cesaran de comerciar con Sudáfrica. Desgraciadamente, esas resoluciones han sido dejadas de lado por muchos Estados, especialmente los principales socios comerciales de Sudáfrica, cuyo comercio, en realidad, no sólo ha continuado sino que se ha incrementado.

157. Las empresas transnacionales que actúan desde los Estados industrializados se cuentan entre los principales transgresores de esta política comercial. Mediante toda clase de subterfugios, como la creación de subsidiarias para dirigir las transacciones, esas compañías han podido eludir los controles nacionales e internacionales a fin de continuar sus inversiones en Sudáfrica. Los Estados de origen, en la mayoría de los casos, no han hecho intentos reales de controlar las actividades de esas compañías. La adopción de códigos de conducta voluntarios por parte de las subsidiarias no resuelve el problema sino que, más bien, sirve para enmascarar el apoyo que se presta indirectamente al régimen racista escudándose en buenas intenciones. Mal podemos esperar que esas compañías acaten las normas internacionales si los propios gobiernos no lo hacen.

158. Los deportes y otros intercambios humanitarios son uno de los medios por los cuales el régimen de Pretoria busca ganar aceptación ante el mundo. En nuestros esfuerzos por aislar a Sudáfrica, por lo tanto, nos incumbe proceder tan rápidamente como sea posible a la redacción de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes. Nos complace observar que muchos Estados se han

retirado de la participación en acontecimientos en los cuales Sudáfrica tomaba parte. Una convención sobre los deportes, puede ayudar aislamiento de Sudáfrica, exigiendo esfuerzos concertados y estableciendo directrices.

159. Es obvio que los esfuerzos para aislar el régimen de Pretoria necesitan ser incrementados. A este respecto, mi delegación hace un llamamiento en pro de la estricta adhesión a la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, que establece un embargo obligatorio de armas contra Sudáfrica, debido a que la cooperación militar ayuda a afianzar el sistema de *apartheid* interno y también significa un aumento para la amenaza a la paz nacional e internacional. En este sentido, la proyectada conferencia internacional sobre sanciones contra Sudáfrica, que se celebrará en un futuro próximo, será un foro importante para reafirmar y fortalecer los esfuerzos de la comunidad internacional tendientes a aislar a Sudáfrica.

160. La información es un elemento muy importante para ayudar a extender la red de aislamiento de Sudáfrica. La información revela la injusticia y crueldad del *apartheid* y ella puede ayudar así a estimular medidas para erradicarlo. Mi delegación se complace en observar los esfuerzos cooperativos hecho por el Comité Especial contra el *Apartheid*, el Departamento de Información Pública y varias organizaciones no gubernamentales para difundir información sobre el *apartheid*, dado que esos esfuerzos conjuntos ayudan a aclarar el panorama sobre esta materia.

161. Mi delegación desearía también elogiar a las diversas iglesias, sindicatos y organizaciones que

luchan contra el *apartheid* en todo el mundo, por sus valiosos servicios para ayudar a difundir las noticias sobre los males del *apartheid*.

162. Los esfuerzos desplegados en nombre de la mayoría de la población de Sudáfrica deben incluir también el apoyo del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica. El Fondo es una fuente importante para brindar asistencia jurídica a las personas perseguidas por el régimen de *apartheid* y para socorrer a los refugiados sudafricanos, entre otras cosas. Ha desempeñado sus tareas con gran competencia y dedicación y debiéramos estar orgullosos de sus realizaciones. Asimismo, es importante que se acreciente el apoyo al Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional, que otorga becas a los habitantes de Sudáfrica. Por su parte, mi delegación continuará apoyando todos estos diversos esfuerzos, tanto financiera como moralmente, como lo ha hecho en el pasado.

163. Finalmente, sabemos bien que se necesita un impulso concertado de parte de la comunidad internacional a fin de tener éxito en la erradicación de la política de *apartheid*. A comienzos de este nuevo decenio, por tanto, reafirmemos y fortalezcamos nuestra adhesión y nuestro apoyo a la mayoría del pueblo de Sudáfrica y a sus combatientes por la libertad, a fin de que ellos también puedan unirse, tan pronto como sea posible, a las filas de los pueblos que disfrutan de libertad, justicia e igualdad.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.